

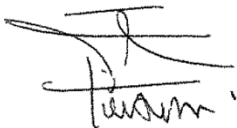
El suscrito representante legal de FUNDACION DEL CARIBE PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA con nit.900.035.212-0, cumpliendo con lo establecido en el parágrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5 del estatuto tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION DEL CARIBE PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA con nit.900.035.212-0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial de impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta la FUNDACION DEL CARIBE PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA con nit.900.035.212-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional mediante formulario N°1117618674829 el día 13 de mayo 2025.
3. Que la presente certificación se fundamente en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION DEL CARIBE PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA

Se expide el presente certificado a los dieciséis días (16) días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Atentamente,



Miguel Alberto Urina Triana
Representante legal